



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 644 -2013-GG/OSIPTEL**

Lima, de **05 AGO. 2013**

EXPEDIENTE	ADS N° 0014-2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

**VISTO:**

El Informe N° 094-C.E./2013, de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas al arrendamiento de local para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Puno, mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 0014-2013/OSIPTEL.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 615-2013-GG/OSIPTEL de fecha 17 de julio de 2013, se aprobó el expediente de contratación para el arrendamiento de local para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Puno y se nombró al Comité Especial a cargo de la conducción de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0014-2013/OSIPTEL;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;



*BY*

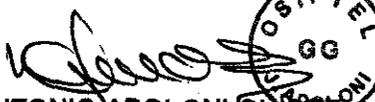
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0014-2013/OSIPTEL, para el arrendamiento de local para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Puno.

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

**Artículo Tercero.-** Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

  
**JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE**  
**GERENTE GENERAL**



JAAQ/acha/sps/jcas

